

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. M^a LUISA GARCÍA TEJEDOR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 30 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 113/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. EMANUELA MAINOLFI frente a CHAMBERI REAL STATE SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Auto de aclaración de fecha 9/10/2019, contra el que no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de notificación en legal forma a CHAMBERI REAL STATE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a nueve de octubre de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.338/19)

